

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Décima Tercera

Tomo CCVIII

Tepic, Nayarit; 4 de Enero de 2021

Número: 002

Tiraje: 030

SUMARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

**JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.**

En la ciudad de Xalisco, Nayarit siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de Diciembre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de cabildo de la presidencia municipal y desde sus casas a distancia por videollamada, dadas las circunstancias de la emergencia sanitaria del COVID-19 y derivado de los acuerdos emitidos por el poder Ejecutivo donde asume en su totalidad la dirección, control y vigilancia de las acciones y medidas necesarias para la prevención, detección y contención de la propagación en el territorio del estado de Nayarit del virus denominado COVID-19 en ésta ocasión se llevará por videoconferencia desde sus domicilios conforme a lo dispuesto en los artículos 2 fracción II, apartado B y apartado D del acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, así como el Artículo 3° fracción IV y V y el artículo 4° transitorio del Decreto Administrativo emitido por el titular del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que disponen los artículos 108° y 109° de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 3° fracción I, 17°, 18°, 24° fracción I, 26° y 27° Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 52°, 55°, 60°, 61° 62° 65° del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Xalisco, Nayarit; artículo 5° fracción I, 7°, 8°, 9°, 14°, 15°, 16°, 17°, y 19 del Reglamento Interno del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xalisco, Nayarit (OROMAPAS); se llevó a cabo la presente sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura del orden del día para su aprobación.
4. Lectura del acta anterior para su aprobación o corrección.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.
6. Clausura.

PRIMERO: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación, la Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno, L.A.E. Nadia Alejandra Ramírez López procede a realizar el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit. -----

Encontrándose presentes la L.A.E. Nadia Alejandra Ramírez López, Presidente Municipal de Xalisco y de la Junta de Gobierno; el L.C. Rubén Castillo Jiménez, Síndico Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit; la Lic. Yolanda Pineda Tiznado, Presidente del Consejo Consultivo del OROMAPAS Xalisco; el Ing. Juan Fernando Sánchez Sandoval, Vicepresidente del Consejo Consultivo del OROMAPAS Xalisco; el Lic. Luis Fernando Villa Casillas, Comisario del OROMAPAS Xalisco; la Lic. Dolores López Carrillo, representante suplente del I.Z.A Juan Melesio González Chavez, Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit; el Ing. Hugo Arturo Segura Burgueño, representante suplente del Ing. Carlos Alberto Hernández Solís, Director Local de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Nayarit; el Ing. Alfredo Robles Moya,

representante suplente del Ing. Raúl Montero Matamoros, Director General de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Nayarit; y el M. en I. Wenceslao Álvarez Robles, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.-----

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Al encontrarse la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit; la Presidente de la Junta de Gobierno declara quórum legal y se abre la sesión.-----

TERCERO.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

Al encontrarse la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit; y con la facultad que le otorga el artículo 25 y 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; artículo 11 del Reglamento Interno del organismo operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xalisco, Nayarit; la Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno L.A.E. Nadia Alejandra Ramírez López somete a consideración para su aprobación el orden del día, siendo aprobado por la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.-----

CUARTO.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

Acto seguido, la C. Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno, L.A.E. Nadia Alejandra Ramírez López; da lectura al acta anterior para su aprobación o corrección. Una vez hecho lo anterior, pregunta a los asistentes si están de acuerdo con la redacción del acta o si existe algún comentario al respecto. Al no haber comentarios ni otro tipo de manifestaciones, lo somete a votación, siendo aprobado por la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit.-----

QUINTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el desahogo de éste punto del orden del día, la Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno la L.A.E. Nadia Alejandra Ramírez López, otorga el uso de la voz al Director General del OROMAPAS, Xalisco el cual en conjunto con la Contadora General del OROMAPAS Xalisco María Alejandra Raygoza Gómez, expusieron a los asistentes integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta para el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.-----

El presupuesto de egresos tiene como finalidad la atención a los servicios públicos, para lo cual está formulado con base a resultados y contiene programas, objetivos que se pretenden alcanzar, su temporalidad y las unidades responsables de su ejecución, especificando las asignaciones de partidas y la calendarización de su ejercicio. El presupuesto se encuentra clasificado en la forma Administrativa, en forma Funcional y Programática, en forma Económica y en Forma Geográfica, de la siguiente manera:

**PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2021**

**I. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2021
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	PROPUESTA
10000 SERVICIOS PERSONALES	14,477,030.40
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	6,481,683.53
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,221,277.18
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,578,833.41
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,919,323.06
16000 PREVISIONES	146,922.00
17000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	128,991.22
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,941,755.14
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	241,405.01
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	35,000.00
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	536,057.67
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	427,595.49
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	560,000.13
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	45,466.41
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	96,230.43
30000 SERVICIOS GENERALES	12,585,329.82
31000 SERVICIOS BASICOS	10,178,782.19
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	123,890.00
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	300,998.45
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	393,800.44
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	440,969.98
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,230.66
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,136,658.10
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,674,234.63
44000 AYUDAS SOCIALES	5,161,681.63
45000 PENSIONES Y JUBILACIONES	1,512,553.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	252,294.01
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO	52,294.00
54000 VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.01
TOTAL GENERAL	35,930,644.00

**II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2021
(CIFRAS EN PESOS)**

DEPENDENCIAS	IMPORTE
01 OROMAPAS XALISCO	35,930,644.00
TOTAL GENERAL	35,930,644.00

**III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2021
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCION	IMPORTE
01 GOBIERNO	6,218,393.79
03 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIO	6,218,393.79
05 ASUNTOS FINANCIEROS	6,218,393.79
02 DESARROLLO SOCIAL	29,712,250.21
04 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	29,712,250.21
06 ABASTECIMIENTO DE AGUA	29,712,250.21
TOTAL GENERAL	35,930,644.00

**IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCION	IMPORTE
GASTO PROGRAMABLE	
GASTO CORRIENTE	35,678,349.99
10000 SERVICIOS PERSONALES	14,477,030.40
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,941,755.14
30000 SERVICIOS GENERALES	12,585,329.82
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,674,234.63
GASTOS DE CAPITAL	252,294.01
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	252,294.01
TOTAL GENERAL	35,930,644.00

**PRIORIDADES DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTIDAS PLURIANUALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PUBLICA PRIVADA	
10000 SERVICIOS PERSONALES	14,477,030.4
20000 MATERIALES Y SUMINISTRO	1,941,755.14
30000 SERVICIOS GENERALES	12,585,329.82
LAS DÉMAS PARTIDAS PRESUPUESTALES	6,926,528.64
TOTAL GENERAL	35,930,644.00

**VI. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS INCLUIDOS EN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(CIFRAS EN PESOS)**

PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTOS	IMPORTE
07 IV.4 MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA INTEGRAL Y SERVICIOS PUBLICOS	35,930,644.00
08 IV.4.1 AGUA POTABLE	35,930,644.00
01 ADMINISTRATIVO	6,364,738.69
02 OPERATIVO	10,527,623.59
03 EROGACIONES GENERALES	6,674,234.63
04 CASETA PLANTA DE TRATAMIENTO Y PTAR DE MERCOLADORES	220,612.30
05 CARGAMO PRIMERA ETAPA PUERTA DEL SOL	112,755.46
06 CARGAMO SEXTA ETAPA PUERTA DEL SOL	138,913.27
07 PTAR DE BIODISCOS	1,552,847.15
08 SEPTIMA ETAPA LEO Y GENESIS	106,706.96
09 CARCAMO UT	106,706.96
10 CARCAMO VALLES DE ROMA	106,706.96
11 POZO EL SOLITO	1,523,175.67
12 POZO EL GUAYABO	2,932,522.07
13 POZO TRES	2,068,513.77
14 POZO CUATRO SUTSEM	1,913,413.77
15 POZO CINCO	1,327,318.22
16 TANQUE ALMACENAMIENTO LOMAS VERDES	249,106.12
17 CASETA OPERADOR EL SOLITO	4,748.43
TOTAL GENERAL	35,930,644.00

**VII. CLASIFICADOR POR ZONA GEOGRÁFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2021
(CIFRAS EN PESOS)**

ZONA GEOGRÁFICA	IMPORTE
01 XALISCO	35,930,644.00
TOTAL GENERAL	35,930,644.00

**VIII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(CIFRAS EN PESOS)**

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PUESTOS	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
---------------------------------	---------	----------------	-------	---------	-------	---------	----------	-------------------

10000		SERVICIOS PERSONALES						14,477,030.40
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE					6,481,683.53	
	01	ADMINISTRACION			1,583,013.24	6,239,040.24		
	1	DIRECTOR GENERAL	21,152.80	21,152.80	253,833.60			
	1	SUBDIRECTOR						
	1	ADMINISTRATIVO	12,763.30	12,763.30	153,159.60			
	1	JEFE RECURSOS	3,905.10	3,905.10	46,861.20			

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PUESTOS	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
		HUMANOS						
	1	CONTADOR GENERAL	12,763.30	12,763.30	153,159.60			
	1	JURIDICO	4,022.24	4,022.24	48,266.88			
	2	AUXILIAR CONTABLE	11,559.94	11,559.94	138,719.28			
	1	JEFE INFORMATICA	7,761.59	7,761.59	93,139.08			
	2	AUXILIAR DE INFORMATICA	11,206.36	11,206.36	134,476.32			
	3	CAPTURISTA DE DATOS	32,226.91	32,226.91	386,722.92			
	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,076.15	8,076.15	96,913.80			
	1	CULTURA DEL AGUA RESPONSABLE DE	6,480.08	6,480.08	77,760.96			
	1	TRASPARENCIA ENCARGADO DE	4,870.48	4,870.48	58,445.76			
	1	INGRESOS	19,920.61	19,920.61	239,047.32			
	2	CAJERA MATUTINO	8,283.84	8,283.84	99,406.08			
	1	CAJERA VESPERTINO ENCARGADA DE CORTES	6,527.71	6,527.71	78,332.52			
	1	ADMINISTRATIVO	4,321.88	4,321.88	51,862.56			
	1	INTENDENTE	4,096.87	4,096.87	49,162.44			
02		OPERATIVO			3,785,829.60			
	1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	10,573.60	10,573.60	126,883.20			
	1	JEFE OPERATIVO	4,919.59	4,919.59	59,035.08			
	1	AUXILIAR DE PROYECTOS	6,153.67	6,153.67	73,844.04			
	1	JEFE DE DRENAJE	6,153.67	6,153.67	73,844.04			
	1	ENCARGADO DE CORTE	5,356.00	5,356.00	64,272.00			
	1	ENCARGADO DE FUGAS ENCARGADO DE PLANTA	4,919.59	4,919.59	59,035.08			
	1	DE TRATAMIENTO ENCARGADO DE	4,919.59	4,919.59	59,035.08			
	1	MANTENIMIENTO ELECTRICO	4,919.59	4,919.59	59,035.08			
	1	NOTIFICADOR	4,022.15	4,022.15	48,265.80			
	1	NOTIFICADOR	4,038.07	4,038.07	48,456.84			
	1	ALMACENISTA	4,919.59	4,919.59	59,035.08			
	1	CLORADOR	26,089.71	26,089.71	313,076.52			
	1	FONTANERO	10,742.30	10,742.30	128,907.60			
	1	FONTANERO	13,749.74	13,749.74	164,996.88			
	1	FONTANERO	10,742.30	10,742.30	128,907.60			
	1	FONTANERO	10,742.30	10,742.30	128,907.60			
	1	FONTANERO	10,742.30	10,742.30	128,907.60			
	1	FONTANERO	5,913.91	5,913.91	70,966.92			
	2	FONTANERO	10,006.25	10,006.25	120,075.00			
	1	AUXILIAR DE FONTANERO	10,742.30	10,742.30	128,907.60			
	1	AUXILIAR DE FONTANERO	5,281.08	5,281.08	63,372.96			
	1	AUXILIAR DE FONTANERO	5,779.97	5,779.97	69,359.64			
	1	AUXILIAR DE FONTANERO	4,770.18	4,770.18	57,242.16			
	1	AUXILIAR DE FONTANERO	4,770.18	4,770.18	57,242.16			
	1	AUXILIAR DE FONTANERO	4,770.18	4,770.18	57,242.16			
	1	AUXILIAR DE FONTANERO	4,770.18	4,770.18	57,242.16			
	1	AUXILIAR DE FONTANERO	4,770.18	4,770.18	57,242.16			
	1	JEFE DE BACHEO	3,807.50	3,807.50	45,690.00			
	1	ALBAÑIL ENCARGADO DE	6,153.66	6,153.66	73,843.92			
	1	RECONEXIONES	4,782.81	4,782.81	57,393.72			
	2	VELADOR DE POZO 2	23,117.11	23,117.11	277,405.32			
	1	VELADOR DE POZO 2	5,779.97	5,779.97	69,359.64			
	2	VELADOR DE POZO 3	10,304.14	10,304.14	123,649.68			
	1	VELADOR DE POZO 3,4	9,367.38	9,367.38	112,408.56			
	1	VELADOR DE PLANTA	5,846.53	5,846.53	70,158.36			
	1	VELADOR DE PLANTA	4,657.91	4,657.91	55,894.92			
	1	VELADOR DE POZO 1	6,403.12	6,403.12	76,837.44			

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PUESTOS	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
	1	VIGILANTE DE PLANTA	10,742.30	10,742.30	128,907.60			
	1	DISTRIBUIDOR DE AGUA	13,749.74	13,749.74	164,996.88			
	1	JEFE DE PROYECTOS	10,265.64	10,265.64	123,187.68			
	03	EROGACIONES GENERALES			870,197.40			
	1	CAJERA	14,947.40	14,947.40	179,368.80			
	1	VELADOR DE POZO 1 VELADOR DE POZO	19,920.61	19,920.61	239,047.32			
	1	SOLITO	9,422.99	9,422.99	113,075.88			
	1	FONTANERO	3,584.86	3,584.86	43,018.32			
	1	CLORADOR	13,066.84	13,066.84	156,802.08			
	1	FONTANERO	6,884.52	6884.52	82614.24			
	1	VELADOR	4,689.23	4689.23	56270.76			
11304		NIVELACIONES SALARIALES				69,563.78		
11306		AJUSTE DE CALENDARIO REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO				173,079.51		
12000		CONTRATOS POR HONORARIOS					1,221,277.18	
12101		ASIMILABLES A SALARIOS SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL				121,000.00		
12201		SUELDOS AL PERSONAL INTERINO/SUPLENCIAS				697,148.99		
12202		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				403,128.19		
13000		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS					3,578,833.41	
13101		PRESTADOS/ANTIGUEDAD PRIMAS DE				96,300.47		
13201		VACACIONES/VACACIONES DIAS DOBLES, FESTIVOS Y				499,427.12		
13202		PRIMA DOMINICAL GRATIFICACIÓN DE FIN DE				111,302.70		
13203		AÑO/AGUINALDO				1,480,734.89		
13204		DÍAS DINÁMICOS COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO				3,000.00		
13205		REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS				68,046.82		
13301		COMPENSACIONES ORDINARIAS				21,808.98		
13401		COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS				721,137.73		
13402		COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES				219,611.64		
13404						313,060.17		
13701		HONORARIOS ESPECIALES OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				44,402.89		
15000		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO					2,919,323.06	
15101						244,530.89		
15202		PAGO DE LIQUIDACIONES SUELDOS CONTINGENTES O EN GESTION LEGAL				169,620.50		
15203		PRESTACIONES PREVISION SOCIAL, PERSONAL BASE				39,600.00		
15401		PRESTACIONES PREVISION SOCIAL AL PERSONAL DE CONFIANZA				202,548.06		
15402		PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE				1,212,554.27		
15404		BONOS: DEL BUROCRATA, DE LAS MADRES, DEL PADRE				95,635.30		
15406						370,536.35		
15407		MATERIAL DEPORTIVO,				94,668.25		

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PUESTOS	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
		ARCON NAVIDENO Y MOCHILA ESCOLAR						
15408		AYUDA, BONOS, VALES DE DESPENSAS Y GASTOS DOMETICOS				229,847.66		
15409		PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL CONFIANZA				25,000.00		
15501		APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				10,000.00		
15902		AYUDAS: DE TRANSPAROTE, RENTA Y ESCOLAR				202,233.54		
15903		INCENTIVOS DE PRODUCTIVIDAD				22,548.24		
16000		PREVISIONES					146,922.00	
16101		PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE				57,786.80		
16102		PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA				89,135.20		
17000		PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS					128,991.22	
17101		ESTÍMULOS ORDINARIOS				65,172.00		
17102		ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD				44,563.20		
17103		BONO POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN				0.02		
17104		OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES				19,256.00		
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS						1,941,755.14
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					241,405.01	
21101		MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL				2,300.00		
21102		ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA				84,500.00		
21103		MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS				2,000.01		
21201		MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN				47,588.00		
21203		MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESION Y REPRODUCCIÓN				49,270.00		
21401		SUMINISTROS INFORMÁTICOS				40,347.00		
21601		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA				15,400.00		
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS					35,000.00	
22104		PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS				17,000.00		
22105		PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS				17,000.00		
22301		UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL				1,000.00		
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION					536,057.67	

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PUESTOS	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
		MATERIAL DE FONTANERIA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				224,018.76		
24101		MATERIAL ARENA, GRAVA, ETC.CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				34,905.01		
24103		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				16,175.01		
24201		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO				260,958.89		
24601		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO					427,595.49	
25000		MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO						
25101		SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS				5,500.00		
25102		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS				405,191.35		
25201		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA				5,904.14		
25301		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					560,000.13	
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS						
26101		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS				560,000.13		
27000		PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES ARTICULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL					45,466.41	
27106		MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				26,130.50		
27202		ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA				13,911.41		
27203		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					96,230.43	
27301		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE				5,424.48		
29000		ACCESORIOS MENORES						
29101						0.01		
29601						74,700.00		
30000		SERVICIOS GENERALES						12,585,329.82
31000		SERVICIOS BASICOS					10,178,782.19	
31101		ENERGÍA ELÉCTRICA				10,143,558.19		
31401		TELEFONÍA TRADICIONAL				9,614.00		
31501		TELEFONÍA CELULAR				4,110.00		
31801		SERVICIO POSTAL				1,000.00		
31901		SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN				2,000.00		
31902		CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS				18,500.00		
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					123,890.00	
32201		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				53,900.00		
32202		Arrendamiento de Bodegas				39,600.00		
32501		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				5,390.00		

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	PUESTOS	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						6,674,234.63
44000		AYUDAS SOCIALES					5,161,681.63	
44101		AUXILIO A PERSONAS U HOGARES				5,161,681.63		
45000		PENSIONES Y JUBILACIONES					1,512,553.00	
45101		PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE				1,512,553.00		
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						252,294.01
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO					52,294.00	
51107		MOBILIARIO Y EQUIPO				8,267.60		
51503		EQUIPO DE COMPUTACIÓN				44,026.40		
54000		VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE					200,000.01	
54101		VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE				200,000.01		
TOTAL GENERAL								35,930,644.00

DISPOSICIONES GENERALES

Para la creación y/o ampliación de partidas que excedan del total del Presupuesto autorizado, previo oficio de la C. Administradora, el Director General presentará la solicitud debidamente justificada a la Junta de Gobierno para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Cuando por la naturaleza de las operaciones propias del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xalisco, Nayarit (OROMAPAS), algunas partidas autorizadas en este presupuesto no sean afectadas en el ejercicio del gasto, se autoriza a partir de la entrada en vigor del presente, a la Administradora del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xalisco, Nayarit (OROMAPAS) para que efectúe las transferencias necesarias a otras partidas que por la misma causa, no cuente con la suficiencia presupuestal requerida por dichos conceptos en el presupuesto.

Los sueldos al personal se liquidarán mediante nómina que contemplen las prestaciones y deducciones a que hacen mención las leyes laborales y fiscales, y serán los establecidos para cada unidad administrativa en el presente presupuesto de egresos sujetándose a los tabuladores de remuneraciones que a continuación se especifica:

BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021

PROYECTOS	BASE	CONFIANZA	TOTAL
01 ADMINISTRACION	4	20	24
02 OPERATIVO	12	29	41
03 EROGACIONES GENERALES	7		7
TOTAL	23	49	72

Para disfrutar de los sueldos que asigna este presupuesto es necesario prestar el servicio para el que se le expidió el nombramiento o se le contrató, cubriendo el horario de trabajo establecido por la Ley de la materia.

Las remuneraciones de los servidores públicos de confianza y de elección popular para el ejercicio fiscal de 2021, de conformidad con el artículo 127 de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos, se asignarán de manera proporcional su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración del Presidente Municipal.

DESCRIPCION	SUELDOS BASE MENSUAL		COMPENSACIONES MENSUALES		INGRESOS ORDINARIOS		TOTAL GENERAL	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
ADMINISTRACION								
DIRECTOR GENERAL	21,152.80	25,000.00	17,084.70	19,000.00	3,816.00	4,500.00	42,053.50	48,500.00
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	14,427.54	15,000.00	10,032.00	11,000.00	4,130.00	5,000.00	28,589.54	31,000.00
JEFE RECURSOS HUMANOS	3,905.10	5,000.00	-	5,000.00	-	2,000.00	3,905.10	12,000.00
CONTADOR GENERAL	14,427.54	15,000.00	10,032.00	11,000.00	4,130.00	5,000.00	28,589.54	31,000.00
JURIDICO	4,326.00	5,000.00	4,492.00	5,000.00	3,700.00	4,000.00	12,518.00	14,000.00
AUXILIAR CONTABLE	4,159.22	8,000.00	1,250.00	5,000.00	2,500.00	3,500.00	7,909.22	16,500.00
JEFE INFORMATICA	7,761.59	9,000.00	5,468.00	6,000.00	2,901.00	3,500.00	16,130.59	18,500.00
AUXILIAR DE INFORMATICA	5,603.18	6,500.00	-	3,000.00	-	2,000.00	5,603.18	11,500.00
CAPTURISTA DE DATOS	10,742.30		3,513.40		767.74	1,574.27	15,023.44	1,574.27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,038.07	5,000.00	1,400.00	1,250.00	2,396.00	3,000.00	7,834.07	9,250.00
CULTURA DEL AGUA	6,480.08	8,000.00	1,516.00	2,000.00	2,300.00	3,000.00	10,296.08	13,000.00
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	4,870.48	6,000.00	-	3,000.00	-	2,000.00	4,870.48	11,000.00
ENCARGADO DE INGRESOS	19,920.61		3,513.40		2,327.82		25,761.83	-
CAJERA MATUTINO	4,141.92	5,000.00	1,324.00	1,500.00	2,500.00	3,000.00	7,965.92	9,500.00
CAJERA VESPERTINO	6,836.71	7,500.00	978.00	1,250.00	1,990.00	2,500.00	9,804.71	11,250.00
ENCARGADA DE CORTES ADMINISTRATIVO	4,635.00	5,000.00	1,600.00	1,600.00	2,700.00	3,000.00	8,935.00	9,600.00
INTENDENTE	4,096.87	4,500.00	2,569.00	3,000.00	2,197.30	2,500.00	8,863.17	10,000.00
							-	-
OPERATIVO				-			-	-
SUBDIRECTOR OPERATIVO	10,573.61	12,500.00	7,941.60	8,000.00	3,200.00	3,500.00	21,715.21	24,000.00
JEFE DE OPERATIVIDAD	6,621.05	5,500.00	8,000.00	9,000.00	2,800.00	3,500.00	17,421.05	18,000.00
AUXILIAR DE PROYECTOS	6,153.67	6,500.00	1,590.00	2,000.00	2,712.00	3,000.00	10,455.67	11,500.00
JEFE DE RECONEXIONES	4,782.81	5,000.00	2,150.00	2,800.00	2,256.00	3,000.00	9,188.81	10,800.00
JEFE DE DRENAJE	6,153.67	6,500.00	2,400.00	3,000.00	2,700.00	3,000.00	11,253.67	12,500.00
ENCARGADO DE CORTE	5,356.00	6,000.00	4,000.00	4,500.00	3,500.00	4,000.00	12,856.00	14,500.00
ENCARGADO DE FUGAS	4,919.59	5,000.00	3,012.00	3,500.00	2,500.00	3,000.00	10,431.59	11,500.00
NOTIFICADOR	4,022.23	4,500.00	1,000.00	1,500.00	1,560.00	3,000.00	6,582.23	9,000.00
JEFE DE PROYECTOS	10,265.64						10,265.64	-
ALMACENISTA	4,919.59	5,500.00	1,930.00	2,500.00	2,500.00	3,000.00	9,349.59	11,000.00
FONTANERO	4,974.31	6,000.00	1,144.70	2,000.00	1,498.00	2,800.00	7,617.01	10,800.00
AUXILIAR DE FONTANERO	4,770.18	6,500.00	990.70	1,700.00	1,447.14	2,600.00	7,208.02	10,800.00
ALBAÑIL	6,153.67	6,500.00	2,330.00	2,600.00	2,486.00	3,000.00	10,969.67	12,100.00
VELADOR DE POZO 2	5,779.97	6,000.00	2,700.00	3,000.00	2,300.00	2,500.00	10,779.97	11,500.00
VELADOR DE POZO 3	4,972.90	6,000.00	2,439.30	3,000.00	2,057.30	2,500.00	9,469.50	11,500.00
VELADOR DE POZO 1	6,403.12	7,000.00	-	1,250.00	1,503.30	1,800.00	7,906.42	10,050.00

DESCRIPCION	SUELDOS BASE MENSUAL		COMPENSACIONES MENSUALES		INGRESOS ORDINARIOS		TOTAL GENERAL	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
VELADOR DE POZO 3,4	9,094.55	8,829.66	4,841.80				13,936.35	8,829.66
VELADOR DE PLANTA	4,657.91	6,000.00	1,000.00	1,500.00	1,782.00	2,500.00	7,439.91	10,000.00
CLORADOR	26,089.71		3,513.40		3,744.11		33,347.22	-
VELADOR DE PLANTA	10,742.30						10,742.30	-
ENCARGADO DE PLANTA	4,919.59	5,500.00	3,800.00	4,500.00	2,900.00	3,500.00	11,619.59	13,500.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	4,919.59	5,500.00	3,800.00	4,500.00	2,700.00	3,500.00	11,419.59	13,500.00
DISTRIBUIDOR DE AGUA	13,749.74		3,513.40		1,210.16		18,473.30	-
FONTANERO	10,742.30	13,349.26	3,513.40	3,552.42	1,042.66	7,142.04	15,298.36	24,043.72
VELADOR POZO 2	9,367.38	13,349.26	3,513.40		1,710.16	3,108.44	14,590.94	16,457.70
VELADOR POZO 3 Y 4	9,367.38		3,513.40		999.94		13,880.72	-
AUXILIAR DE FONTANERO	10,742.30		3,513.40		383.87		14,639.57	-
VIGILANTE PLANTA DE TRATAMIENTO	10,742.30		3,513.40		1,326.88		15,582.58	-
JEFE DE BACHEO	3,807.50	4,000.00	1,218.54	1,500.00	2,080.00	2,500.00	7,106.04	8,000.00
EROGACIONES GENERALES							-	-
CAJERA	14,947.40		3,513.40		3643.49		22,104.29	-
VELADOR DE POZO 1	19,920.61		3,513.40		3720.75		27,154.76	-
VELADOR DE POZO SOLITO	9,422.99		3,513.40		1627.56		14,563.95	-
FONTANERO	3584.86		\$ 3,513.40		1814.17		8,912.43	-
CLORADOR	13066.84		\$ 3,513.40		3643.49		20223.73	
FONTANERO	6,884.52		3,513.40		2683.27		13,081.19	
VELADOR	4,689.23		3,513.40		1814.17		10,016.80	

El presente presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del Primero de Enero del 2021 y deroga todas las disposiciones que contravengan su cumplimiento.

Concluidas las intervenciones sobre este punto, la L.A.E. Nadia Alejandra Ramírez López, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Xalisco, Nayarit y es aprobado por unanimidad.-----

----- ACUERDO -----

Se aprueba el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 por unanimidad de votos.-----

SEXTO.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, por acuerdo general del pleno, se clausura esta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit, siendo las 13:55 horas del día treinta de Diciembre del 2020, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit y de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.- *Rúbrica.*- **L.C. RUBÉN CASTILLO JIMÉNEZ**, Síndico Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit.- *Rúbrica.*- **LIC. DOLORES LÓPEZ CARRILLO** Representante suplente del I.Z.A Juan Melesio González Chávez Secretario de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **ING. ALFREDO ROBLES MOYA** Representante suplente del Ing. Raúl Montero Matamoros, Director General de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **ING. HUGO ARTURO SEGURA BURGUEÑO**, Representante suplente del Ing. Carlos Alberto Hernández Solís Director Local de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **ING. JUAN FERNANDO SÁNCHEZ SANDOVAL**, Vicepresidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco.- *Rúbrica.*- **LIC. YOLANDA PINEDA TIZNADO**, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco.- *Rúbrica.*- **M. EN I. WENCESLAO ÁLVAREZ ROBLES**, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.- *Rúbrica.*- **LIC. LUIS FERNANDO VILLA CASILLAS**, Comisario del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.- *Rúbrica.*- **C. JOSÉ VELÁZQUEZ CARMONA**, Secretario Del Ayuntamiento.- Certifica y Da Fe.- *Rubrica.*